

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hornachuelos**

Núm. 5.893/2016

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DEPORTISTAS DE HORNACHUELOS PARA EL AÑO 2016

Extracto de la Resolución de Alcaldía Decreto 2016/1258, de fecha 21/11/2016, de noviembre de 2016, por el que se aprueban las Bases de la Convocatoria para la Concesión de ayudas para Deportistas de Hornachuelos año 2016.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/323102>.

Primero. Beneficiarios

Para poder ser beneficiario de las subvenciones reguladas en estas Bases, los solicitantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) No estar incurso en alguna de las prohibiciones establecidas en la normativa vigente en materia de subvenciones.

Se añade como Anexo II, modelo de "Declaración Responsable", en el caso de que se haya o no obtenido otras ayudas para la práctica deportiva durante la temporada 2015/2016.

b) Haber cumplido los compromisos y obligaciones derivadas de la concesión de ayudas, en el caso de haber sido beneficiario de becas deportivas otorgadas por el Excmo. Ayuntamiento de Hornachuelos en convocatorias anteriores.

c) Tener carácter de deportista con nivel nacional o internacional, excluidos los que participen en modalidades deportivas de práctica colectiva.

d) Deportistas con nivel internacional (todos aquellos deportistas que hayan participado en competiciones federadas a nivel internacional) o deportistas con nivel nacional (todos aquellos deportistas que hayan participado en competiciones federadas a nivel nacional).

e) Deportistas empadronados y con residencia efectiva en el término municipal de Hornachuelos, con anterioridad al 01 de enero de 2014.

Segundo. Objeto

El objeto de esta Convocatoria es la concesión de subvenciones en materia de Deporte otorgadas por el Excmo. Ayuntamiento de Hornachuelos, cuya entrega está sujeta a la realización, por parte de los participantes, de un conjunto de actividades deportivas durante la temporada 2015-2016, ya realizadas o por realizar.

Tercero. Bases reguladoras

Las Bases de la Convocatoria para Ayudas a Deportistas de Hornachuelos Año 2016 y que se pueden consultar en la web del Ayuntamiento <http://www.hornachuelos.es>.

Cuarto. Importe

Cuantía total: 4.000,00 €.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

Diez días naturales, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el BOP.

Sexto. Otros datos

Las solicitudes deberán contener la documentación fijada en la Bases Séptima y Octava de la Convocatoria.

Hornachuelos, 21 de noviembre de 2016. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, María del Pilar Hinojosa Rubio.